

Dirección General

Oficio No. DG/7C-00759/2021

Hoja 1/1

Asunto: Notificación de Fallo

No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-08-INV

Xalapa, Ver., 28 de mayo de 2021

A todos los participantes del procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas **No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-08-INV**, relativo al servicio relacionado con la obra pública: **"ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE LA PIEDRA, PASO LA UNIÓN Y CUEVA SANTA, EN EL MUNICIPIO DE COMAPA, VER."**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39, 39 Bis y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Invitación a cuando menos tres personas **No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-08-INV**, relativo al servicio relacionado con la obra pública: **"ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE LA PIEDRA, PASO LA UNIÓN Y CUEVA SANTA, EN EL MUNICIPIO DE COMAPA, VER."**, anexo encontrará el fallo correspondiente al presente proceso. Asimismo, le informo que el fallo en referencia se encuentra a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> y <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles,

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV

Con Copia para:
L.E. OSVALDO SOLÓRZANO ROMERO. - Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV. - Para su conocimiento.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV. - Para su conocimiento.
Archivo/minutario
FJLG / ALM / AMRM / VHCZ / IAS.

Av. Lázaro Cárdenas N° 295
Col. El Mirador
C.P. 91170, Xalapa VZ
T 01 228 814 9889
caev.gob.mx



SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 1/3

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-08-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-08-INV** RELATIVA A LA "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE LA PIEDRA, PASO LA UNIÓN Y CUEVA SANTA, EN EL MUNICIPIO DE COMAPA, VER." FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA No. **CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-08-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1.- QUE EL DÍA **13 DE MAYO DE 2021** COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS FÍSICAS COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO NO. **DG/7C5/0646/2021 HÉCTOR SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**; 2) OFICIO NO. **DG/7C5/0647/2021 JOSUÉ FERNANDO IÑIGUEZ PEDRAZA**; Y 3) OFICIO NO. **DG/7C5/0648/2021 ALFONSO FLORES TAPIA**.

2.- QUE EL DÍA **19 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS 12:20 HRS.**, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.- QUE EL DÍA **24 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS 14:30 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **HÉCTOR SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**; y 2) **JOSUÉ FERNANDO IÑIGUEZ PEDRAZA**; Y 3) **ALFONSO FLORES TAPIA**.

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **HÉCTOR SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$844,505.94**; y 2) **JOSUÉ FERNANDO IÑIGUEZ PEDRAZA** CON UN IMPORTE DE **\$861,930.58** y 3) **ALFONSO FLORES TAPIA** CON UN IMPORTE DE **\$878,302.55**.

5.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, SE TIENE:

A).- LA PERSONA FISICA **ALFONSO FLORES TAPIA**, SE HICIERON OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE **\$878,302.55**, SIN INCLUIR I.V.A., E INCLUYÉNDOLO **\$1'018,830.96**, MISMO QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTE SERVICIO**.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-08-INV

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASEN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

6.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

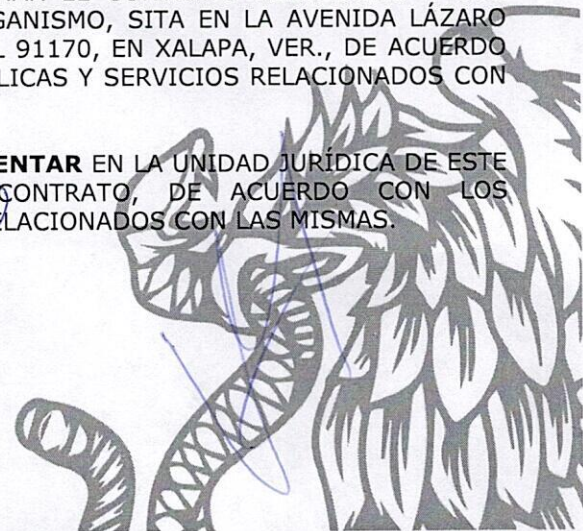
A) LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **HÉCTOR SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$844,505.94 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 94/100 M.N.)**, SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$979,626.89 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 89/100 M.N.)**.

B) LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **JOSUÉ FERNANDO ÍÑIGUEZ PEDRAZA** CON UN IMPORTE DE **\$861,930.58 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 58/100 M.N.)**, SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$999,839.47 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.)**.

7.- LA PROPUESTA SOLVENTE Y ADJUDICADA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **HÉCTOR SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$844,505.94 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 94/100 M.N.)**, SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$979,626.89 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 89/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN 8 DE JUNIO DE 2021** COMO INICIO Y EL **04 DE DICIEMBRE DE 2021** COMO TERMINO.

8.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

9.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 3/3

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-08-INV

10.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **28 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO** EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET www.compranet.hacienda.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

11.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **28 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ.
EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

